



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

ACTA EJECUTIVA
XXXII Sesión del Consejo de la Sociedad Civil del
Ministerio de Relaciones Exteriores

Fecha: Martes 28 de junio de 2022
Inicio: 16:37 horas
Término: 17:55 horas
Lugar: Plataforma de videoconferencias "Webex"

Resumen Ejecutivo

En el marco de una nueva sesión del Consejo de Sociedad Civil (COSOC), la Unidad de Participación Ciudadana dependiente de la Dirección de Planificación Estratégica del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL), coordinó una reunión virtual el Director de Política Consular de la Cancillería, a fin de conocer el proceso por el cual se designan los Cónsules Honorarios en diferentes países del mundo. Asimismo, cerrar el proceso de la cuenta pública participativa y despedir al actual Secretario Ejecutivo, quien ha sido notificado de su próximo destino en el exterior.

Asistentes

1. Alianza Cultural Latinoamericana de Australia - Víctor Marillanca
2. Instituto Igualdad - Cristián Fuentes
3. Federación Nacional Víctor Jara de Suecia - Karina Francis
4. Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz - Lucio Parada
5. Centro Residentes Chilenos Arturo Prat de Argentina - Maximiliano Lamatta
6. Fundación Terram – Samuel Leiva (Presidente)
7. Corporación Opción - Francisca González

Organizaciones que no asisten, pero sí comunican justificación:

Organizaciones que no asisten sin comunicar justificación:

8. Asociación Cultural Instituto Chileno Vietnamita de Cultura y Amistad - Claudio Cáceres
9. Mesa Coordinadora Nacional por los Derechos de las Personas Mayores – Soledad Carvacho
10. Central Unitaria de Trabajadores – Nino Mundaca
11. Corporación Humanas – Victoria Hurtado

Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores

1. Secretario Ejecutivo del Consejo (DIPLANE) – Consejero Jaime Cortés-Monroy
2. Secretario de Actas del Consejo (DIPLANE) – Segundo Secretario Pablo Solar
3. Analista de la Dirección de Planificación Estratégica (DIPLANE) – Constanza Rojas
4. Director de Política Consular de la Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y de chilenos en el Exterior (DEGECONSU) – Ministro Consejero Ricardo Ortiz
5. Analista de la Dirección de Planificación Estratégica (DIPLANE) – Primer Secretario Cristóbal Ortiz

Cma



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

Temario

16:37 – 16:54	Aprobación del Acta XXX del Consejo de Sociedad Civil
16:54 – 17:37	Presentación del Director de Política Consular de la Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y de chilenos en el Exterior (DEGECONSU), Ministro Consejero Ricardo Ortiz
17:37 – 17:40	Cierre del proceso de Cuenta Pública Participativa
17:40 – 17:55	Otros

Siendo las 16:37 horas se inicia la sesión con el quórum requerido, presidida por el consejero Samuel Leiva.

2. Acuerdos adoptados

- El secretario de actas debe enviar un mail que explique la situación del orden de las actas para su aprobación.
- Subir al banner del COSOC, en el sitio web de MINREL, los links para acceder a las grabaciones de las sesiones del consejo, específicamente las reuniones XXIX, XXX, XXXI y XXXII. Asimismo, subir las últimas actas aprobadas a dicho sitio web.
- DIGECONSU enviará una minuta o el reglamento bajo el cual se designan los Cónsules Honorarios, y cuáles son los parámetros de selección.

3. Aprobación de Acta XXX del Consejo de la Sociedad Civil

El presidente Samuel Leiva solicita al Consejo la aprobación del Acta de la sesión XXX, realizada el 16 de mayo de 2022. El consejero Cristián Fuentes indicó que en el acta debía aclararse una intervención que realizó, ya que podría resultar confusa respecto de la acción ciudadana en la política exterior, entendiéndose en el texto que es sólo responsabilidad del COSOC, lo cual no es lo que intentaba decir, sino que es una responsabilidad compartida con los diferentes actores que intervienen en esta política. Ante esto, el secretario de acta Pablo Solar indicó que se realizaría la aclaración solicitada.

Por otro lado, el consejero Lucio Parada indicó que, a diferencia de lo expresado en el acta, en el apartado del sitio web del MINREL que corresponde al COSOC, las grabaciones ni las actas de las últimas sesiones del Consejo se encuentran publicadas, siendo la sesión XXVIII de enero de 2022 la más reciente disponible. Asimismo, estableció un punto respecto del desfase de la aprobación de Actas, ante lo cual el secretario ejecutivo (SE) Cortés-Monroy indicó que era así, y las razones tenían que ver con atrasos por motivos laborales del equipo de DIPLANE, pero que se enviarían las faltantes tan pronto terminara la sesión.

Asimismo, el consejero Parada hizo notar que el término “extraordinaria” para la sesión XXX resultaba confuso ya que esta también tenía un número correlativo, por lo cual se acordó desechar dicha palabra.

Cm



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

Finalmente, el presidente Samuel Leiva solicitó al secretario de acta la elaboración de un mail dirigido a los consejeros, el cual explicara de manera más detallada el estatus de las actas, y la razón de su desfase. El secretario de acta se comprometió a enviar dicho correo electrónico y actualizar los links para los videos y las actas en la página del MINREL, los cuales tampoco estaban disponibles en dicho sitio, sino que en el canal de YouTube de la Cancillería, lo cual no corresponde al compromiso asumido por esta subsecretaría.

Por todo lo anterior, debido a la confusión que se originó, los consejeros optaron por no aprobar el acta de la sesión XXX hasta que se recibiese la información que aclara el orden de estos documentos por parte del secretario de actas, y retomar la conversación durante la sesión XXXIII, en la cual también se buscará visar las actas de las sesiones XXXI y XXXII.

4. Presentación del Director de Política Consular de la Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y de chilenos en el Exterior (DEGECONSU), Ministro Consejero Ricardo Ortiz

El SE indicó que, por un viaje de última hora a Brasilia del Director General de la DIGECONSU, Embajador Rodrigo Donoso, éste no podría dirigirse al COSOC como había sido planificado originalmente. Sin embargo, se había solicitado al Director de Política Consular, Ministro Consejero Ricardo Ortiz, que lo reemplazara durante la sesión, para responder las preguntas y comentarios de los consejeros.

Así, el presidente Leiva comenzó indicando que el consejo quiere conocer cuál es el proceso para designar Cónsules Honorarios (CH), sus perfiles y los alcances de su labor, ya que algunos tienen facultades de actuación más limitadas que otros. Esto ya que en algunos países existen más CH, los cuales están ligados a las comunidades nacionales en esos países, pero también existen algunos que no son chilenos.

El director Ortiz manifestó que el procedimiento para nombrar CH, con facultades para actuar o sin facultades para actuar, generalmente obedece a la necesidad manifestada de designar dicho cargo por parte del Consulado General o Embajada correspondiente, y en algunos casos por indicación de MINREL. La situación se estudia respecto a la real necesidad de realizar el nombramiento, así como del currículum del candidato, y posteriormente se aprueba o rechaza esta designación.

El presidente consulta sobre cuál es el perfil de los CH, ante lo cual el director Ortiz indica que una vez analizado el candidato por parte de la embajada o el consulado general, los antecedentes de la persona pasan a ser revisados por el MINREL, se solicita una carta de intención al postulante, cuáles son sus medios, su estatus legal y si es nacional o no del país sede, entre otros. Una vez reunidos todos los antecedentes, y aprobados por el MINREL, se realiza el acto administrativo pertinente y se le nombra. Posteriormente, el nuevo CH pasa a ser parte de la red consular de Chile en el exterior, la cual corresponde a la nómina de CH en el mundo.

A continuación, el presidente Leiva consulta cuáles son los requisitos generales que debe cumplir un CH. El director Ortiz indica que el candidato debe ser probo, tener alguna relación con el país o ciudad donde será designado, y que haya mantenido una relación con la embajada o consulado general que lo está proponiendo, así como otros requisitos menores atinentes al acto administrativo.

Por otro lado, el presidente pregunta si estas designaciones son temporales, y si es así, cuál es esa temporalidad en el cargo. El director responde que no existe una temporalidad, no existe una

Am



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

regulación, y que depende de cuál es la relación del CH con el cónsul titular o con el jefe de la misión diplomática, y de la necesidad que exista de mantener un CH en determinado lugar.

El siguiente en formular una pregunta fue el consejero Lamatta, quien consultó ¿qué pasa con los chilenos residentes en diferentes lugares que puedan ser CH? ¿tan solo necesitan tener una buena conducta o hay otras capacidades? En este sentido, indica que su pregunta apunta a que existen ocasiones en que los cónsules titulares son difíciles de contactar, y hay compatriotas que viviendo en el extranjero que estarían dispuestos a hacer parte de esas labores, por lo cual desea conocer si esa es una posibilidad real.

El director indicó que normalmente las designaciones de los CH emanan de las embajadas y los consulados generales, como primera vía. Luego, quien propone el nombre debe estar seguro que el candidato cumple los requisitos mencionados anteriormente, también que tenga contactos en el medio diplomático y consular local, que tenga solvencia económica ya que los CH no reciben remuneraciones por su labor, y su gratificación proviene del honor de ostentar el cargo.

Por su parte, la consejera Karina Francis consultó cuál es la necesidad que funda el acto administrativo para designar que un CH tenga o no atribuciones, y cuáles son, ya que si no puede realizar las acciones que son de interés de la comunidad chilena residente, cuál es la necesidad de nombrarlo. Ante esto, el director indicó que el CH que tiene facultades para actuar es quien puede realizar actos administrativos relacionados con la función consular como emitir poderes, firmar diferentes tipos de documentos consulares, y dependen de un cónsul de profesión. En el caso del CH que no puede actuar, su labor es absorber las consultas que puedan hacer los chilenos en el exterior y que no tengan fácil acceso a la ciudad donde se encuentra una cónsul general o particular. Es un intermediario y tampoco recibe estipendio.

En relación a lo anterior, el consejero Lamatta comentó que entonces para qué hay personas que no resuelven, si en realidad existen chilenos que tienen todos los intereses en ofrecer sus servicios, ¿por qué limitar los cónsules de carrera en lugares que se necesitan, o buscar CH cuando existen chilenos que pueden prestar el servicio? Lo cual resulta un poco incomprensible.

Acto seguido, el consejero Lamatta entregó su opinión respecto de una reciente visita a Chile, donde se percató que ningún dirigente político chileno habló de los connacionales en el exterior, tampoco los medios de comunicación en especial cuando mencionan a los migrantes en Chile, no se refieren a los compatriotas en el exterior. Desde su perspectiva, la patria no los considera, sino que se actúa y castiga situaciones sin pensar que existe un millón de chilenos viviendo en el extranjero, quienes tienen los mismos problemas que los migrantes que viven en Chile, ni tampoco los logros de sus hijos, mencionando los casos de los políticos de origen chileno que desempeñan cargos en Canadá y Francia. Por el contrario, se eligen CH que son extranjeros, sabiendo que existen dirigentes sociales chilenos en Australia, Europa, América, entre otros, ellos podrían hacer el trabajo de CH. Finalmente, manifestó su molestia con esta situación e indicó que lo único que ha escuchado referente a los chilenos en el exterior fue durante la visita del Presidente Boric a Argentina, el cual ordenó a la embajadora que visite los trece consulados chilenos en ese país.

El presidente Leiva retomó la palabra y repasó lo dicho por el director Ortiz respecto de cuáles eran las funciones de los CH con capacidad de actuar y los que no, y consultó si existía algún tipo de participación ciudadana para pedir la designación de un cónsul en un lugar que no lo tiene, o capacidad para proponer candidatos que puedan tomar este cargo. Si es así, surge el problema

Cm



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

que, al no tener un tiempo específico en el cargo, las comunidades tampoco tienen la capacidad de proponer el cambio del CH cuando están disconformes con su desempeño.

El director Ortiz, en primer lugar, retomó el descargo del consejero Lamatta e indicó que existen muchos aspectos que son ciertos respecto de lo que se ha mencionado hasta el momento en la conversación. Esto no quita que, dentro de lo que se hace en la política consular, se tratan de buscar las mejores personas que puedan ayudar en la labor consular como CH, pero lo importante es que estas personas deben cumplir una serie de requisitos, y entre ellos la solvencia económica es relevante ya que deben dedicarle el tiempo necesario al consulado honorario, y han existido experiencias no muy buenas en casos en que el CH tiene un trabajo demandante. Sin embargo, los CH son siempre una política que está en constante revisión. Respecto a los connacionales que son chilenos y tienen el cargo de CH, sí existen, pero el director Ortiz indicó no tener el número exacto.

Por otro lado, el consejero Víctor Marillanca indicó que en Australia las comunidades de chilenos han estado solicitando la designación de CH en algunas localidades, específicamente desde la década del noventa se ha venido exigiendo designaciones en Tasmania y Adelaida, pero no hay respuesta. Sí existen en Perth, pero está a 4.600 km de la capital, pero no tiene todas las facultades para actuar, así como las CH en Queensland, quien llevaría muchos años y además ha habido reclamos por su desempeño. Profundizó en que esos consulados tampoco están habilitados para las elecciones, por lo cual los compatriotas deben desplazarse hasta Sidney para sufragar. Sin embargo, matizó indicando que hace tres meses se confirmó que un funcionario se trasladará a la circunscripción para el plebiscito de salida, habilitando una mesa de votación.

Lamentablemente, la situación no se ha solucionado en Tasmania o en el sur de Melbourne. Asimismo, indicó que los nuevos CH que han solicitado sí tengan facultades de actuar, ya que para firmar documentos los chilenos deben trasladarse a Sidney, lo cual es problemático por la distancia. Así, comentó que hace años atrás las autoridades australianas, a través de los jueces de paz, podían realizar esos actos, pero el gobierno chileno modificó esa política y ya no se pudo realizar más.

Por todo lo anterior, el consejero Marillanca consultó cómo podrían solicitar que se nombren los CH en Tasmania y Adelaida, si el criterio es económico respecto de cuántas empresas quieren hacer negocios por sobre la cantidad de chilenos que habitan, porque ya son muchos años de esta solicitud.

El director Ortiz respondió que siempre se está estudiando cuáles son las realidades de los chilenos en el exterior, pero balancear este tema a nivel mundial no es fácil. La DIGECONSU cree que existe una buena red consular, pero obviamente no es completa y esto responde, entre otras cosas, a que no tenemos consulados en todos los países del mundo y a problemas económicos. Sin embargo, se está realizando un constante trabajo con los consulados y embajadas para evaluar dónde abrir más consulados, atendiendo las necesidades de nuestros connacionales en el exterior.

Ante este punto, el consejero Lamatta resaltó el problema económico, y expuso como ejemplo que, en la ciudad de La Plata, Argentina, se solicitó una mesa electoral porque cumplían con los requisitos para eso, y así no tener que realizar el viaje a Buenos Aires. En esa ciudad existirían personas que pueden ejercer como CH, sobre todo si se les da un pequeño sueldo, generando trabajo para los chilenos en el exterior, ya que las capacidades existen. En este sentido, repitió su molestia con que no se mencione a los compatriotas viviendo en el extranjero, especialmente

am



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

desde el aparato estatal, independiente de la postura política de estas personas. Por lo tanto, deben crearse instancias que mejoren la relación de las comunidades en el exterior con el país, especialmente a partir de cubrir mejor sus necesidades.

Finalmente, el presidente Leiva pidió aprobación del Consejo para solicitar al director Ortiz, si existiese, una minuta o un reglamento que enmarque el proceder para nombrar CH, indique sus límites, sus facultades, el proceso de elección y quiénes son, lo cual fue apoyado por unanimidad. El director Ortiz, accedió a la solicitud y pidió que se haga de manera escrita para hacerla llegar al Director de DIGECONSU, y así poder seguir estudiando y conversando al respecto.

5. Cierre del proceso de Cuenta Pública Participativa

El presidente Leiva cede la palabra al SE Cortés-Monroy, y éste indica que estamos en el proceso de cierre de la cuenta pública, y se necesita saber si el COSOC emitirá algún documento al respecto, ya que no se ha recibido nada y se está fuera del plazo. El presidente indica que no se emitirá ningún documento, ya que no se recibieron comentarios desde los consejeros. Esto se debe principalmente a que los comentarios ya se habían señalado en las sesiones previas donde revisaron el borrador de la cuenta pública, muchas de las cuales fueron abordadas en el texto final.

El SE indicó que la situación es inédita, pero que efectivamente al revisar el texto en sesiones anteriores, se emitieron opiniones bastante valiosas, las cuales fueron recogidas para el documento final, y habiendo expirado el plazo, se entiende que no habrá un texto complementario. Esto fue corroborado por el presidente, y ninguno de los otros consejeros emitió comentarios al respecto.

6. Otros

El SE actualizó información sobre las reuniones que la consejera Karina Francis sostuvo con representantes de cancillería sobre la situación de los desechos tóxicos de una empresa sueca en Arica. Al respecto, el SE comentó que las reuniones se han llevado a cabo y la consejera se encuentra en contacto con el Director de la División de Medio Ambiente del Ministerio.

Situación similar respecto de los menores entregados en adopción, coordinando la solicitud de información a través de la División de Derechos Humanos, al Servicio Médico Legal y el Ministerio de Justicia, lo cual se encuentra en proceso.

La consejera Francis agradeció las gestiones del SE ya que se realizaron reuniones bastante exitosas con Medio Ambiente, y en el caso de los menores adoptados, también ya se recibió la respuesta a una pregunta hecha por el COSOC a comienzos de 2021, aunque ésta no fue del todo satisfactoria, por lo cual pidieron información extra al banco genético en base a un acuerdo que se hizo con las personas que fueron adoptadas. A pesar de todas las gestiones que se realizaron, los adoptados no han recibido ninguna solución, e incluso el gobierno sueco ha rechazado colaborar con su solicitud. Por esto, se ha generado un importante movimiento que los apoya, y el COSOC hará llegar una invitación al diputado Boris Barrera, quien ha trabajado con ellos, para que puedan contar cuáles son los obstáculos que han encontrado y ponerlos en contacto con el Director de Derechos Humanos de Cancillería.

Am



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

Finalmente, el SE Cortés-Monroy mencionó que ha sido notificado de su próxima destinación como Cónsul General de Chile en Chicago, por lo cual esta es su última sesión en esta calidad. Quien lo reemplazará es el Primer Secretario Cristóbal Ortiz, presente en esta reunión y tomó la palabra para presentarse y ser bienvenido por el presidente Leiva.

El SE agradeció el apoyo del COSOC y su satisfacción por participar de este importante proceso de la sociedad civil. El presidente Leiva agradeció la gestión y dedicación en su labor como Secretario Ejecutivo, y le deseo suerte en sus nuevas labores.

El presidente Samuel Leiva agradece la participación del Consejo y la presencia de los funcionarios de DIPLANE. Se cierra la sesión a las 17:55, hora de Chile.

La grabación de la XXXII sesión del COSOC se encuentra disponible en el canal de YouTube de esta Cancillería.

Secretario de Actas
Pablo Solar Salas

Secretario Ejecutivo
Jaime Cortés-Monroy Rojas